



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: 2023 - 0014

Surtido el término emplazatorio en silencio (archivo 54), **se designa**, siguiendo para ello las pautas de los artículos 108 y 293 del C.P.G., al abogado **DARWIN ERICK GONZÁLEZ HERRERA**, para que represente en este asunto a los demandados HEREDEROS INDETERMINADOS DE PRAXEDIS RONCANCIO DE BERNAL, así como a las PERSONAS INDETERMINADAS.

Comuníquesele el anterior nombramiento en el correo electrónico **gygasesoresconsultoresabogados@gmail.com** con las advertencias correspondientes.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ